

FO-M9-P3-01- V01

Cod. – 1.130.20-02.38

**REUNIÓN EQUIPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO REGIONAL**

ACTA No. 13 de 2022

FECHA: Santiago de Cali, abril 6 de 2022
HORA DE INICIO: 9:00 A.M.
HORA DE TERMINACIÓN: 12:45 M.
LUGAR: Reunión virtual: <https://meet.google.com/srn-xngh-qzx>

ASISTENTES:

Edwin López Arce, Delegado por Gobernadora del Valle del Cauca
Edgar Eraso Delgado, Asesoría para la Participación Ciudadana
Cristhian Jaramillo González, Secretaría de Desarrollo Social y Participación
Gloria Maritza Grajales, Secretaría de Desarrollo Social y Participación
Lorena Sofia Velasco Franco, Departamento Administrativo de Planeación
Gloria Milena Márquez C., Departamento Administrativo de Planeación
Luz Angela Paruma, Secretaría General
Orminsul Cano, Representante Consejo Territorial de Planeación – CTP
Alfonso Cortés García, Federación Acción Comunal del Valle del Cauca
William Rengifo Jurado, Representante ONG's
Mario García Castrillón, Representante Red de Veedurías del Valle del Cauca
Blanca Oneida Cuellar, Representante Red de Veedurías del Valle del Cauca

Orlando Tafur Reyes, Gremios Económicos del Departamento del Valle del Cauca - Grupo Multisectorial

Rubiela Delgado Escobar, Representante de los Sindicatos

Gerardo Saavedra T. Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR (Asociaciones de Campesinos)

Amanda Castañeda, Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR (Asociaciones de Campesinos)

Liliana Vanegas, Asociaciones de las Organizaciones de Mujeres en el Valle del Cauca

Francisco Julián Martínez Zamora, Plataforma Departamental de Juventud

Andrés Fernando Montoya F., Comité Departamental Discapacidad

Elías Rengifo Delgado, Representante de Federación Departamental de Juntas Administradoras Locales

Jackeline Espinal Vargas, Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental LGBTI

Juan Ivan Sánchez, Consejo Consultivo de la Industria Turística del Valle del Cauca (Parques)

AUSENTES

Mesa de Participación Efectiva de Víctimas Departamental

Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

Comunidades Indígenas

Representante de las Comunidades Afrodescendientes

Consejo Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes

Consejos Estudiantes Universitarios

Representante de Adulto Mayor

Representante Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico CODEPARH

Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Organizaciones de Educación Física, Recreación y Deporte

Consejo Departamental de Cultura

Comité Departamental de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Designación de dos consejeros para la revisión y verificación del acta
5. Presentación del caso del delegado por los Consejos Municipales del Desarrollo Rural (propuesto por el Sr. Mario García Castrillón, Consejero Veedurías, mediante comunicación escrita SADE 2022010944)
6. Información de las acciones propuestas para creación del Sistema Departamental de Participación (propuesto por el Sr. Mario García Castrillón, Consejero Veedurías, mediante comunicación escrita SADE 2022010944)
7. Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de Plan de Acción para la vigencia 2022
8. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. La reunión a pesar de ser convocada a las 9:00 a.m. se dio un margen para su inicio ya que no se habían conectado la mayoría de Consejeros; por tanto, siendo las 9:45 a.m. se da inicio a la reunión iniciando con el llamado a lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Participación Ciudadana, a cargo del Departamento Administrativo de Planeación, encontrándose que ya había Quorum deliberatorio y decisorio.

2. Lectura y aprobación del orden del día, el Orden del día es socializado por el Dr. Cristian Jaramillo, quien es el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

3. Lectura y aprobación del Acta Anterior. Las personas que habían sido designadas para la verificación del acta anterior (William Rengifo y Mario García) informan que:

William Rengifo argumenta que, una vez revisada el acta anterior, se encontró que, en la reunión del 9 de diciembre de 2021, se constituyó la creación de una comisión; esta Comisión quedó integrada por Liliana Vanegas, William Rengifo y Mario García Castrillón, la cual se reuniría con el Dr. Edgar Erazo para consolidar esos puntos en una propuesta. Esta comisión se reunió el 2 de marzo de 2022 a las 8:32 a.m. en la Asesoría de Participación Ciudadana e Inclusión Social de la Gobernación del Valle, en el edificio de la Beneficencia del Valle para promover la creación del fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en el Valle del Cauca; en dicha reunión se planteó que en la sesión del Consejo de Participación del 9 de diciembre de 2021 con asistencia del Dr. Rodolfo Segura del Ministerio del Interior, se decidieron dos asuntos:

Así mismo William Rengifo informa que no quedó redactado estos puntos en el acta anterior, se propone ajustar el acta No. 12 con los siguientes puntos:

- Dotación de distintivos institucionales para los Consejeros por parte de la Gobernación de Valle: El objeto de la propuesta es la adquisición de elementos de identificación institucional tales como Carnet, chalecos, y gorras, para garantizar la presencia con imagen institucional de los Consejeros en desarrollo de los diferentes procesos, gestiones y actividades a que haya por parte de los Consejeros en el cumplimiento de los objetivos misionales del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca.
- Articulación Consejo Departamental de Participación Ciudadana y Comité Departamental de Participación: Decreto 1-3-816, 3 de julio 2018 para la Creación del fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en el Valle del Cauca. FPCDValle. El objeto de esta propuesta es la creación del Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la Democracia en el Valle del Cauca.
- Creación de en qué cabeza de sector quedarían las ONG's.

Al respecto, informa el Dr. Cristhian Jaramillo que el tema de la creación de fondo va a ser tratado en el punto de varios.

Por su parte, Mario García afirma que una vez revisada el acta anterior, que esos puntos pendientes sean tratados en el ítem proposiciones y varios y que se aprueba el acta con los ajustes sugeridos.

4. Designación de dos consejeros para la revisión y verificación de la presente acta. Se propone por parte de los consejeros que está acta sea enviada oportunamente a todos los consejeros previamente, vía correo electrónico y de esa manera todos revisar y dar las recomendaciones al respecto. Lo cual, es aceptado en esta reunión.

5. Presentación del caso del delegado por los Consejos Municipales del Desarrollo Rural (propuesto por el Sr. Mario García Castrillón, Consejero Veedurías, mediante comunicación escrita SADE 2022010944).

El Sr. Mario García, de la Red de Veedurías, informa que el caso se trata de Gerardo Saavedra, representante de los Consejeros Municipales del Desarrollo Rural CMDR, que en el mes anterior se le presentó una calamidad doméstica en su casa ya que se le quemó toda la vivienda y todos los bienes; por lo cual se le presentó toda las fotografías y evidencia a la Oficina Asesora para la Participación Ciudadana de la Gobernación, solicitando si era posible hacerle una ayuda al compañero porque quedó absolutamente sin nada, para ver que se podía hacer desde la Gobernación, para ser solidarios con este consejero en esta situación. Informa que si bien entendía que desde el Despacho de la Gobernadora no se puede hacer como una donación o un regalo, entonces incluirlo en un programa de hábitat para ver como se le puedo organizar su vivienda, indicó que esa era la propuesta.

A esta petición del Sr. García, el Dr. Cristhian Jaramillo le pregunta, ¿se ha remitido algún oficio de esta solicitud de manera formal, ha

quedado en algún correo la trazabilidad, o esta es la primera vez que se expone para empezar la gestión?, a lo que responde el Sr. García que, la trazabilidad fue la solicitud por medio de wasap con la oficina de participación. El Dr. Jaramillo dice que se está revisando a qué persona y cuál va a ser la ruta, dice además que, aquí está el Dr. Edwin Lopez, delegado por parte de la gobernadora, sugiere entonces, que quede en el acta que la gestión entre el delegado de la Gobernadora y Secretaría de Desarrollo Social articulen un documento escrito para dirigirlo al ente correspondiente y poder iniciar las acciones pertinentes.

6. Información de las acciones propuestas para creación del Sistema Departamental de Participación (propuesto por el Sr. Mario García Castrillón, Consejero Veedurías, mediante comunicación escrita SADE 2022010944).

El Sr. Mario García informa que en todo el tiempo, no solamente la veeduría sino varios consejeros han venido insistiéndole a la administración departamental la creación del fondo; pero han visto que es más importante insistirle a la administración departamental en cabeza de la Sra. Gobernadora, que se adelante la creación del sistema departamental de participación que incluye la política pública de participación ciudadana y la creación del Fondo de participación ciudadana. Para ello es necesario utilizar una serie de recursos que son cuantiosos para conseguir personal idóneo y capacitado, que pueda hacer esa documentación, que pueda hacer todo el trámite respectivo.

Según arguye el Sr. García, que no es responsabilidad directa de los consejeros ni tampoco del Comité Departamental de Participación en hacer la política pública, es del resorte de la Sra. Gobernadora y de la administración departamental; dice además que, como cosa importante debemos tener en cuenta que en el Plan de Desarrollo "Valle Invencible" 2020-2023 quedo establecido que se debe adecuar, crear el sistema departamental de participación y la política pública de participación ciudadana y como todos sabemos la pandemia del 2020 descuadro la caja de todos los gobiernos, gobiernos nacionales departamental y municipales, hay serias dificultades en la parte económica, pero en opinión de los consejeros así se vaya a terminar este año con la labor se debe insistir en que se ejecute lo propuesto en el plan de desarrollo de la Sra. Gobernadora es decir que se haga el sistema departamental de participación ciudadana incluyendo la política pública y con ello el Fondo y ya dejar todo listo para que el nuevo Consejo, que entra el año entrante tenga las herramientas necesarias para poder actuar.

El Dr. Jaramillo otorga la palabra al Dr. Edgar Erazo Delgado, de la Asesoría para la participación ciudadana e inclusión social del Despacho del gobierno departamental, por lo que el Dr. Erazo arguye que como lo ha planteado en principio William Rengifo, está en su propuesta y está en la de Mario García que es como la complementaria pues tiene el contenido en 3 sentidos:

El primero que quede en el acta número 12 del 9 de diciembre de 2021, que se conformó una comisión con 3 consejeros representantes y el acompañamiento o asesoría del Dr. Erazo; muy importante lo que plantea Mario y lo que va a retomar William en el punto varios en el sentido de que es una meta del plan de

desarrollo "Valle Invencible" 2020 – 2023 formular la política pública de participación ciudadana y eso tiene que ver con el mandato nacional que esa política pública de participación ciudadana lleva inmersa la creación del sistema departamental de participación para que nos articulemos al sistema nacional de participación, porque estamos por fuera del sistema nacional de participación en los dos sentidos: No tenemos ni la política de participación departamental ni articuladas todas las instancias territoriales que deben hacer ejercicios de participación ciudadana a través de sus propios comités territoriales y, fue una recomendación que desde esta Asesoría a la Participación Ciudadana le hicimos a la que esta formulando ahora el Gobierno Nacional de la política pública Nacional y del sistema nacional de participación, continúa diciendo que hablaba con la Dra. Luz Angela Paruma que tiene que ver con la articulación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, que no nos vaya a ocurrir como la mala escritura de la Ley 1757 que habla de creación de consejos de participación ciudadana en entidades territoriales de categoría especial 1o, 2o y 3o y la mayoría de nuestros municipios si se quiere que se digan en términos más reales, de los que tienen la mayoría de los problemas en este país, son de 4º, 5º y 6º. Categoría.

Menciona además, que esa negación que nos ha hecho la Ley 1757 lo que ha permitido es que, los actores por fuera de la ley se tomen los territorios y borren los ejercicios de la democracia que es lo que pretende la política pública de participación ciudadana departamental previa conformación de todo este orden territorial para que tengan sus instrumentos de participación para incidir en la vida territorial y sobre todo en la gestión pública y para eso lo que viene tomado de la mano, el ejercicio de la creación del fondo para la participación y el fortalecimiento de la Democracia en el Valle del cauca.

Afirma que en la reunión del 9 de diciembre de 2021, en el acta 12 consta estuvo el Dr. Rodolfo Segura invitado por el gobierno departamental y en representación del Ministerio del Interior y el hizo dos ofertas; *"la primera que quieren hacer?, que necesitan?, tienen los recursos? y dijo entonces actúen de manera articulada que se siente la sociedad civil con sus representantes o interlocutores del gobierno departamental que son los delegados del Comité Departamental de Participación, identifiquen las instancias, se haga una propuesta al interior de cada una de las dependencias de nivel central y descentralizado y nos digan a los Ministerios a través del Ministerio del Interior"* que nosotros somos como lo hace aquí la Secretaría General aquí en el gobierno departamental, quien articula todo el ejercicio político administrativo del gobierno departamental; en Bogotá quien articula todo el ejercicio político administrativa es el Ministerio del Interior, entonces decía el Dr. Rodolfo Segura, *"en los Ministerios existe recursos para promover su propia participación y si ustedes le hacen la presentación de una propuesta nosotros desde el Ministerio los articulamos para que esos recursos no se vayan a los recursos del balance del presupuesto cada año, sino que se invierta en los territorios"*, entonces es y yo no quiero robarle el espacio a William Rengifo que quiere presentarlo más adelante, es primordial que entendamos que ese compromiso de la política pública del sistema departamental de participación es una competencia de todos, que el Despacho de la Sra. Gobernadora en su meta de la formulación de la política pública departamental de participación ciudadana nos corresponde a todas las dependencias y entonces William Rengifo lo va a decir más adelante y espera que lo amplíe; y es urgente

que el Consejo Departamental de Participación Ciudadana que representa un grueso de las organizaciones de la sociedad civil interactúe de carácter inmediato con el Comité Departamental de Participación y lo prioritario es que nos sentemos en una sesión conjunta, para que el Comité le diga al Consejo que instancias de participación promueve y si tiene o no tiene plata, o si no formar entre los dos, sociedad civil y gobierno departamental una propuesta para que se conozca en el nivel nacional, eso es lo que se está pensando desde la Asesoría de Participación Ciudadana.

7. Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de Plan de Acción para la vigencia 2022

El Dr. Cristhian socializa la propuesta del plan de acción para el Consejo de Participación ciudadana para el año 2022, e inicia comentando que este Plan se ha dividido en varias partes:

El ítem 1 de sesionar de manera ordinaria se indica que la meta son 4 sesiones en el año de manera trimestral, incluyendo en la propuesta que una (1) de esas sesiones se realice conjuntamente con el Comité Departamental de Participación. A lo cual, propone el Sr. Mario García que en lugar de hacerse 1 reunión conjunta sean dos (2) reuniones conjuntas donde se sesione el Consejo Departamental de Participación Ciudadana con el Comité Departamental de Participación. Así mismo, manifiesta que en la primera reunión realizada del Comité de participación, se acordó que en todas las reuniones del Comité habrá asistencia de los delegados del Consejo de Participación acompañando el desarrollo de estas sesiones.

De otra parte, Gerardo Saavedra, representante de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR reitera que el había propuesto en sesiones pasadas que dentro de las 4 reuniones que se programan en el año, se realizara una reunión descentralizada; así mismo, que en las sesiones anteriores se había planteado que el Consejo Departamental de Participación sea presentado de manera formal. Por tanto, el Dr. Cristhian Jaramillo afirma que se debe dejar planteado dentro del acta que una de esas 4 reuniones ordinarias se haga de manera descentralizada.

El Dr. Erazo propone que se debe incluir en el Plan de Acción un ítem 8 Presentar informe anual de las actividades del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, manifiesta que el Consejo Departamental de Participación Ciudadana tiene como función, presentar informe a la Asamblea Departamental, rindiendo informe de las actividades desarrolladas por los diferentes sectores representados en el Consejo Departamental de Participación Ciudadana

Este sería el Plan de Acción del Consejo Departamental de Participación que se socializa para la vigencia 2022:

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	SUB-ACTIVIDADES	RESPONSABLE	META	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
1	Sesiones de manera ordinaria	Sesiones ordinarias realizadas	Sesiones del Consejo (4) Dos sesiones conjuntas con el comité de participación (2)	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	4	Trimestral	Agenda anual
2	Presentar y aprobar el plan de acción - vigencia 2022	Plan de trabajo presentado y aprobado	Presentar el plan de trabajo Aprobar el plan de trabajo	Secretaría de Desarrollo Social y consejo.	1	Anual	Debe ser presentado en el primer trimestre
3	Conformar de mesas de trabajo y/o comisiones	Mesa y/o comisiones conformadas	Crear mesas de trabajo y/o comisiones Establecer objetivos, alcance, lineamientos de operación, metas y cronogramas de las mesas de trabajo	Secretaría De Desarrollo Social, Consejo, Comité de Participación.	4	Semestral	Deben conformarse en el primer trimestre
4	Coadyuvar (acompañar) la formulación de la política pública departamental de participación ciudadana (Art. 80, 89, ley 1757 de 2015)	Documento técnico de aporte al diagnóstico política pública formulado	Conformación de Mesa de Trabajo orientada a apoyar la formulación de la política pública de participación ciudadana Acompañar y aportar en la identificación de la problemática y en el análisis del marco normativo de la participación ciudadana Participar en la formulación del diagnóstico de la participación ciudadana en el Valle del Cauca.	Consejo Departamental de Participación, Secretaría General, Comité de Participación Ciudadana	1	Anual	Los tiempos del consejo estarían determinados por el tiempo que establezca la Secretaría General para adelantar la política pública.
5	Acompañar la creación del Sistema Departamental de Participación	Sistema Departamental de Participación creado	Análisis de normativa para la creación del Sistema Departamental de Participación Caracterizar y articular las instancias de participación ciudadana del Departamento (consejos municipales de participación) Crear alianzas estratégicas externas, públicas o privadas-3 Articular con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana Acompañar en la elaboración de documento de funcionamiento del Sistema Departamental de Participación	Consejo Deptal/ Secretaría Desarrollo Social/ Comité Departamental de Participación	1	Anual	

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	SUB-ACTIVIDADES	RESPONSABLE	META	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
6	Incidir en la creación e implementación del fondo para promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.	Lineamientos (estructura, forma de operación y financiación) para la creación del Fondo departamental de participación ciudadana.	<p>Presentar la propuesta para la creación del fondo.</p> <p>Analizar la normatividad y el componente jurídico para crear el fondo de participación.</p> <p>Definir los mecanismos de operación y funcionamiento del Fondo de Participación Ciudadana</p>	Consejo Departamental de Participación Ciudadana / Comité Departamental de Participación	1	Anual	
7	Apoyar y gestionar la conformación del Consejo Departamental de Participación para la vigencia 2023-2026	Consejo Departamental de Participación Ciudadana - Vigencia 2023-2026 conformado	<p>Emitir el Acto Administrativo para la convocatoria de las distintas organizaciones, entidades estatales y privadas y publicarlo.</p> <p>Consolidar información proveniente de las organizaciones sociales</p>	Secretaría de Desarrollo Social y Participación.			
8	Presentar informe anual de las actividades del Consejo Departamental de Participación Ciudadana	Informe anual elaborado	<p>Redactar el informe anual de las actividades del Consejo</p> <p>Presentar informe a Asamblea departamental del Valle del Cauca</p> <p>Presentación de informe de Consejeros por sector de las acciones adelantadas en el Consejo</p> <p>Socializar el informe anual de actividades del Consejo</p>	Consejo Departamental de Participación Ciudadana - Secretaría de Desarrollo Social	1	Anual	
9	Armonización del Decreto Departamental de creación del Consejo Departamental de participación ciudadana con la normativa nacional Ley Estatutaria	Decreto armonizado, actualizado y aprobado	<p>Revisión de Decreto departamental</p> <p>Identificación de aspectos de actualización y armonización</p> <p>Aprobación de ajustes</p>	Consejo Departamental de Participación Ciudadana - Secretaría de Desarrollo Social	1	Anual	

En otro sentido, William Rengifo, representante de las ONG's, afirma que de acuerdo con la Ley 1757 en el artículo 80 Funciones, una de ellas no fue incorporada en las funciones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, específicamente "b) Diseñar la puesta en marcha del Sistema Nacional de Participación Ciudadana como un dispositivo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana. El Sistema Nacional estará conformado por los niveles departamentales, municipales, distritales y locales de participación ciudadana, por el Sistema Nacional de Planeación y por los Espacios e Instancias Nacionales de participación ciudadana" pero que el resto si las articularon de acuerdo con esta Ley 1757 de 2015. Afirma que esta propuesta, él la envió por el wasap; por lo tanto, plantea que el Decreto Departamental se actualice en el punto 2 de la Ley Estatutaria. A lo cual, el Dr. Cristhian Jaramillo propone que se debe actualizar el Decreto del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, armonizándose con la Ley 1757 en su Artículo 80.

Así mismo, plantea William Rengifo, que en esa modificación que se plantea del Decreto en ese Literal b) debería quedar: b) Diseñar la puesta en marcha del Sistema Departamental de Participación Ciudadana como un dispositivo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana. El Sistema departamental estará conformado por los niveles departamentales, municipales".

El Sr. Mario García manifiesta como moción de orden, que respecto a las modificaciones que plantean para las funciones del Consejo, este tema sea tratado en el ítem de proposiciones y varios.

La Dra. Luz Angela Paruma, argumentó que en la sesión del Comité de Participación Ciudadana se definió que se van a conformar mesas de trabajo para la articulación de las 2 instancias: Consejo Departamental de Participación Ciudadana y el Comité Departamental de Participación ya que hay una meta del Plan de Desarrollo de articular esas dos instancias (Consejo Departamental de Participación Ciudadana y Comité Departamental de Participación) y en reunión de mesa trabajo que tienen programado realizar el 20 de abril miércoles, se va a presentar un solo plan de acción; es decir que, desde la representación del Consejo de Participación se darán a conocer esas actividades que van a quedar de manera conjunta en ese plan de trabajo.

A lo anterior, el Dr. Erazo celebra ese accionar de trabajar de manera conjunta el Comité de Participación y el Consejo Departamental de participación Ciudadana para la presentación de ese plan de acción. Dice además que, se debe dejar plasmado que en la mesa de trabajo se analice a mayor profundidad esas inquietudes y que los 2 voceros que representan la sociedad civil les informen como van avanzando en esas causas que son comunes.

En otro sentido, Mario Garcia afirma que para ir avanzando en el plan de trabajo, que ya quede definido el ítem 1 y 2 del plan de acción, y que en el punto 7 de presentar los informes, que no solo es presentar un informe general del Consejo a la Asamblea Departamental y a la ciudadanía, plantea que también se debe presentar por cada sector un informe para que quede en la historia del Consejo de lo que se

hizo al interior del Consejo, además de participar en el diagnóstico, pues es una de las funciones de los consejeros. Propone que cada mesa que se conforme que se deje una constancia en el acta de las responsabilidades de esa mesa con unos términos adecuados para tomar determinaciones, porque en este período de este Consejo se han tenido varias mesas y se han establecido unas responsabilidades a consejeros, comisiones y mesas y no han dado ningún resultado, que las acciones que se fijen sean claramente definidas, con fechas y responsables y con resultados.

Por su parte, el Dr. Edgar Erazo comenta que está leyendo en el chat que dice Gerardo Saavedra que en las reformas que se están haciendo en dentro de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural por medio de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en los municipios del norte, los tengan en cuenta para coordinar con ellos los ejercicios conceptuales y de participación ciudadana, el Dr. Erazo dice que *"si tiene que manifestar extrañeza aquí, porque quien es el vocero de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la Gobernación ha estado en sesiones conjuntas y entonces le parece que cobra muchísima más validez el hecho de sesionar conjuntamente, y esa debe ser la prioridad de la petición de este Consejo, sentémonos a sesionar cuanto antes con el Comité; miren lo que está pasando, el Consejero que representando los Consejos Municipales de Desarrollo Rural del Valle del Cauca está haciendo su ejercicio no solo en los municipios del Norte del Valle del Cauca sino también aquí en Candelaria, Florida, en Pradera, y va el de la secretaria de Agricultura y Pesca y habla de la política pública y de las modificaciones en esos Consejos Municipales y no invita a su Consejero, que lo tiene aquí representando en el consejo; es como un llamado de atención; por tanto, el Dr. Erazo recurre en ese caso al Dr. Cristian y al Dr. Arce, para que el llamado sea que, esto es un asunto de todos y de todas, de la sociedad civil tomada de la mano con los servidores públicos"*.

A lo anterior, el Dr. Cristhian Jaramillo, manifiesta que en el Comité en la última reunión estuvo la Dra. Nazly Vidales y su delegado como invitados, y coincidieron que es una necesidad de poder realizar esas sesiones conjuntas; por lo cual la Dra. Paruma comenta que la Dra. Nazly estuvo y su delegado también, no está segura si el delegado quedó haciendo parte de la mesa técnica, pero sí es necesario se convoca para que trabaje en la mesa del 20 de abril de 2022, a lo cual, manifiesta el Dr. Jaramillo que si le parece que es importante que pueda hacer presencia dada la necesidad de poder llevar este trabajo conjunto, más con el requerimiento y anotación que se hace por parte del Sr. Gerardo Saavedra.

8. Proposiciones y Varios:

El Sr. William Rengifo afirma que en la reunión del Consejo de Participación efectuada el 9 de diciembre de 2021 y consignadas en el acta no. 12, así:

- Propuesta 1: Dotación de distintivos institucionales para Consejeros por parte de la Gobernación de Valle: El objeto de la propuesta es la adquisición de elementos por parte de la Gobernación de

identificación institucional tales como Carnet, chalecos, y gorras, para garantizar la presencia con imagen institucional de los Consejeros en desarrollo de los diferentes procesos, gestiones y actividades a que haya lugar por parte de los Consejeros en el cumplimiento de los objetivos misionales del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca.

- Propuesta 2: Articulación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana y Comité Departamental de Participación: Decreto 1-3-0816, 3 de julio 2018 para la Creación del fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en el Valle del Cauca, FPCDValle (Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en el Valle del Cauca. El objeto de esta propuesta es la creación del Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la Democracia en el Valle del Cauca, esa propuesta tiene los siguientes antecedentes según indica el Sr. Rengifo: *"Por convocatoria del consejero William Rengifo el día Miércoles, 2 de marzo de 2022, a las 8.32 a.m. en la Asesoría de Participación Ciudadana e Inclusión Social de la Gobernación del Valle, calle 9 No. 4-50 edificio Beneficencia del Valle, Oficina 205. Se reunió la comisión para promover la creación del fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en el valle del cauca, con el siguiente orden del día: se verifica asistencia: seguidamente William Rengifo, miembro del Consejo Departamental de Participación Ciudadana en representación de las ONG, quien asume la Secretaría de la presente reunión. Que en tal sentido, el Dr. Edgar Erazo Delgado, Gobernación del Valle del Cauca, despacho de la señora Gobernadora. Procedió a dar desarrollo de dicha reunión". En consecuencia, en uso de la palabra William Rengifo plantea: Doctor Erazo, En sesión del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, Acta No.12 del 9 de diciembre de 2021, con asistencia del doctor Rodolfo Segura del Ministerio del Interior, se decidieron dos asuntos importantes: El primero, designar la Comisión del Consejo para promover la creación del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia en el Valle del Cauca. El Doctor Segura le ofreció a usted el apoyo para articularse con los Ministerios, sustentando la propuesta que le presentemos. La Comisión integrada por Liliana Variegas Giraldo, Asociación de las Mujeres en el Valle del Cauca; Mario García Castrillón, Red de Veedurías; por mi persona y por usted como asesor de nuestras propuestas, ya conocimos la propuesta que usted nos presentó para articulación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana con el Comité Departamental de Participación de acuerdo con el decreto 1-3-0816, 3 de julio 2018, que a los tres consejeros nos pareció conveniente".*

"El segundo asunto es que Yo, sugerí, en la sesión del 9 de diciembre de 2021 del Consejo; hacer un resumen para facilitar las propuestas ya que no hay coherencia y me comprometí a hacerla y pasarla para consideración en próxima sesión del Consejo Departamental de Participación Ciudadana. Ese día, recuerdo, el doctor Carlos Alfonso Caicedo, representante del Departamento Administrativo de Planeación, puso a consideración ante el Consejo que el señor William Rengifo realice la propuesta y fue aprobada por la mayoría de la asistencia, entonces doctor Erazo, por favor, revisemos ahora para que la propuesta que vamos a

presentar al Consejo, en próxima sesión ósea hoy programada para el mes de abril de 2022 (ósea hoy), la confirmemos con los colegas Liliana Vanegas y Mario García, con quienes tenemos reunión de Comisión el lunes 4 de abril, a las 9:00 a.m. acá en la Asesoría, por eso no pudieron asistir hoy, y usted nos acompaña también el 4 de abril para llevar una posición firme al Consejo”.

El texto de la propuesta es el siguiente:

ARTICULACIÓN CDPC – CDP. DECRETO 1-3-0816, 3 DE JULIO 2018			
FUNCIONES CDPC. ART. 4	PUNTO DE ENCUENTRO	FUNCIONES CDP. ART.10	PLAN DE ACCIÓN
Ley 1757/2015, Art.81: los Consejos Departamentales se encargarán, junto con las autoridades competentes, de la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en sus territorios, así como de la articulación con el Consejo Nacional de Participación.	LEY 1757 DE 2015 CAPÍTULO. IV DE LA FINANCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ARTÍCULO 94. <i>Sobre el gasto en participación ciudadana.</i> ARTÍCULO 95. <i>Financiación de la Participación Ciudadana.</i> a). Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia. ARTÍCULO 96. <i>El Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia.</i>	Coordinar la materialización de las decisiones y políticas que desde el Consejo Departamental de Participación Ciudadana se emitan.	1. Encuentro interinstitucional con el Ministerio del Interior. 2. Conformación Comisión Promotora Creación del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia en el Valle del Cauca. FPCDVALLE. 3. Formulación de contenidos para la creación del FPCDVALLE. 4. Mesa Conjunta CDPC-CDP para la materialización del FPCDVALLE 5. Tareas para conocer del Comité Departamental de Participación la

ARTICULACIÓN CDPC – CDP. DECRETO 1-3-0816, 3 DE JULIO 2018			
FUNCIONES CDPC. ART. 4	PUNTO DE ENCUENTRO	FUNCIONES CDP. ART.10	PLAN DE ACCIÓN
			oferta institucional de instancias y de recursos para el FPCDVALLE. 6. Articulación con Ministerior del interior sobre el FPCDVALLE y su alcance a nivel nacional.

Reitera William Rengifo, que para redondear allí, de acuerdo al Artículo 80 de la Ley 1757 de 2015 que se tengan en cuenta el ajuste de la función que se la colocaron al Comité de Participación que se armonice a la Ley estatutaria del punto b), que se le debe es colocar esa función al Consejo Departamental de Participación Ciudadana "Diseñar la puesta en marcha del Sistema Departamental de Participación Ciudadana como un dispositivo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana. El Sistema departamental estará conformado por los niveles departamentales, municipales", para que quede allí lo relacionado con el plan de trabajo o plan de acción propuesto.

El otro punto aparte de que se van a conformar las mesas, que el Consejo creó también un Comité de impulso que en el caso puntual del fondo es un punto medular para que pueda funcionar es decir que el sentimiento está en presupuesto para poder funcionar que se tenga también esta comisión.

Luego pasa a las 2 propuestas que quedaron pendientes que no tiene directa relación medular con el punto anterior, que afectaría los puntos centrales de esta reunión, que se trata de información de las acciones propuestas para la creación de sistema departamental de participación ciudadana y la presentación, discusión y aprobación de la propuesta del Plan de Acción para la vigencia 2022, ósea que quede allí la propuesta que hizo con relación al fondo que sea observada para ver cómo se articula esa propuesta y el tema que tiene que ver con Artículo 80 de funciones que se citó precisamente en la propuesta que acabó de hacer para que se Que se armonice el Decreto Departamental con la Ley Estatutaria y la otra propuestas para luego pasar es relación con los distintivos para los consejeros y la Creación de la cabeza del sector ONG, del sector solitario, de la creación de esa cabeza de sector.

El Dr. Jaramillo manifiesta que desde la Secretaría de Desarrollo Social y Participación se ha articulado todo el tema de la Participación Ciudadana, con el Despacho de la Sra. Gobernadora; frente a los planteamientos

realizados afirmó que están de acuerdo que deben existir un cronograma, plan de trabajo organizado, estructurado que dé un horizonte del cómo van a realizar esas acciones conforme a lo que es el fondo para la participación ciudadana, a lo que es el sistema departamental de participación.

Así mismo, comenta el Dr. Jaramillo, que desde la Secretaría de Desarrollo Social y Participación tienen la propuesta de que se generen, se de la creación de tres (3) mesas técnicas de trabajo, para lo cual propone que los diferentes sectores representados en el Consejo de Participación se postulen para la conformación de esas mesas, así:

Mesa 1 (Aportes a la Política Pública de Participación Ciudadana)

Mesa 2 (Mesa para el Sistema Departamental de Participación Ciudadana (creación del Fondo)

Mesa 3 (Fondo de participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia)

El Dr. Jaramillo, manifiesta que ya hay una preaprobación del Fondo por parte de la Sra. Gobernadora para que se dé la aprobación del Fondo, porque ya se ha proyectado unos recursos para ese Fondo; sin embargo, va a ver una ejecución, en el momento que se puede establecer parametrizar los lineamientos, la reglamentación y el funcionamiento de esta mesa y la tercera mesa que armonice y vaya acorde a las dos mesas anteriores.

El procedimiento para la conformación de esas mesas es:

- Se postulan voluntariamente integrantes a cada una de las mesas
- Se revisa la conformación para que exista homogeneidad de acuerdo a la temática o responsabilidad de la mesa y se sugieren cambios de ser necesario

El Dr. Cristhian Jaramillo dice que la esencia para la creación del fondo tiene un tema de preaprobación del fondo con respecto a la asignación de los recursos; por tanto, se va a presentar en la mesa técnica 2 de creación del fondo.

Por tanto, las postulaciones a estas mesas en esta reunión fueron:

Mesa 1. Aportes a Política de participación ciudadana	Mesa 2. Sistema Departamental de participación ciudadana	Mesa 3. Fondo de participación ciudadana y fortalecimiento de la Democracia
1. Liliana Vanegas Giraldo (Mujer)	1. Alfonso Cortés (Comunales)	1. William Rengifo (Representante ONG)

- | | | |
|------------------------------------|--|--|
| 2. Francisco Zamora (Juventud) | 2. Mario García (Red Veedurías) | 2. Orminsul Cano (CTP) |
| 3. Alfonso Cortés (Comunales) | 3. Francisco Zamora (Juventud) | 3. Gerardo Saavedra (CMDR) |
| 4. Gerardo Saavedra (CMDR) | 4. Amanda Castañeda (CMDR) | 4. Liliana Vanegas Giraldo (Mujer) |
| 5. Elías Rengifo Delgado (FEDEJAL) | 5. Blanca Onelia Cuellar (Red Veedurías) | 5. Edwin López Arce (Delegado Gobernadora) |
| 6. Edgar Erazo (Asesor) | 6. Elías Rengifo Delgado (FEDEJAL) | 6. Rubiela Delgado (Rep. Sindicatos) |

Manifiesta el Dr. Jaramillo que igualmente, se pondrán en contacto con los delegados que no asistieron a esta sesión para ver en que mesa se van a vincular.

El Dr. Edwin López Arce, manifiesta que es muy importante para la Gobernadora que el Consejo y el Comité de Participación trabajen de manera articulada. Por tanto, que el compromiso de estas 2 instancias es sacar adelante este plan de acción, que la articulación permitirá jalar a todos para el mismo lado.

Por su parte Gerardo Saavedra dice que en el Consejo de Participación debería poderse contar al menos con la asistencia en una de las reuniones con la Sra. Gobernadora. Por lo que el Dr. Edwin López manifiesta que llevará el mensaje a la Sra. Gobernadora. Así mismo, manifiesta Elías Rengifo que sería importante para el Consejo Departamental de Participación que la Sra. Gobernadora acompañe 1 de estas reuniones.

Otro de las proposiciones es que se conforme el Comité de Ética y se trabaje en el reglamento de ese Comité de Ética. Para lo cual se proponen Liliana Vanegas y Elías Rengifo, Luis José Hernández Gerardo Saavedra y Alfonso Cortes para conformar ese Comité, el cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Mario García dice que se debe elegir nuevamente a los delegados del Consejo para el Comité, propone que estos delegados se elijan por 3 meses y que presenten un informe y que el Consejo deberá evaluar ese informe que presenten para determinar si se reeligen o se cambian.

Así mismo, se postulan para la conformación de delegados para la asistencia al Comité de Participación Mario García, Elías Rengifo, William Rengifo y Liliana Vanegas; se plantea que serán elegidos por votación, Sin embargo, no hubo quorum decisorio al momento de la votación, por lo que queda pendiente este punto.

Mario García plantea que se debe reformar el reglamento, llevar ese planteamiento a las mesas de trabajo, el Sr. Alfonso Cortés manifiesta que esto no se puede tomar a la ligera, habría que mirar las implicaciones.

Por tanto, en virtud de la anterior situación el Dr. Cristian Jaramillo, plantea que será necesario realizar una reunión extraordinaria para la elección de los delegados y para la aprobación del Plan de Acción 2022, de manera virtual. Esta propuesta es acogida por unanimidad.

La Sra. Rubiela Delgado, plantea que se proponga la fecha para la sesión extraordinaria. EL Dr. Cristian plantea que esta reunión podría ser programada después de semana santa, en la semana del 18 al 22 de abril.

Liliana Vanegas hacen una llamado para que desde la Secretaría de Desarrollo Social se entreguen las certificaciones de consejeros que están pendientes, por lo que plantean que a quienes les hace falta la certificación envíe el requerimiento al correo electrónico consejodeparticipacion@valledelcauca.gov.co. Y que informen la situación de cuales fueron los consejeros que entregaron recursos para el carnet, para gestionarles la devolución.

El Sr. Mario García plantea unos puntos: Qué es lo que pasa en la Gobernación con la información que no llegan a los chats de los consejeros, a algunos porque a él si le llegan siempre, propone que se haga una organización de los chat de los consejeros que están asistiendo. Además, sugiere que se debe presentar por parte de cada consejero, un informe al Consejo Departamental de Participación de qué fue lo que se hizo y lo que no se hizo. El Dr. Cristhian Jaramillo propone que van a realizar actualización de información de datos de los consejeros.

Para esa reunión extraordinaria se van a tocar los temas de conformación de mesas de trabajo y sus delegados, aprobación del Plan de trabajo 2022 y proposiciones y varios; esta reunión será virtual, aunque la siguiente reunión ordinaria se podría pensar en realizarla de manera presencial.

Mario García propone que esos puntos que quedaron pendientes para la próxima reunión es reformar el reglamento, organizar el chat, presentar un informe final de cada consejo y revisar la asistencia de los consejeros.

Próxima reunión extraordinaria será el jueves 21 de abril de 9:00 a.m.

Siendo las 12:45 m. se da por terminada la reunión.



CRÍSTHIAN JARAMILLO G.
Subsecretario Programas Sociales
Secretaría de Desarrollo Social y
Participación



GLORIA MILENA MÁRQUEZ C.
Profesional Universitaria
Secretaría Técnica del CDPC
Departamento Administrativo de
Planeación

Redactó y transcribió: Gloria Milena Márquez C. – Profesional Universitario SODR

Revisó: Christian Jaramillo, Subsecretario de Programas Sociales, Secretaría de Desarrollo Social y Participación

Archívese en: Actas del Consejo Departamental de Participación Ciudadana